FICHA TECNICA
Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

FICHA TÉNICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA MAQUINARIA AMARILLA "BULLDOZER MODELO 550J y EXCAVADORA DE ORUGAS MARCA HYUNDAI ROBEX 220LC-95" EN USO Y RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, QUE REALIZA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS, SECUNDARIAS Y/O URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONDICIONES TÉCNICAS Y PRODUCTOS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**BULLDOZER JOHN DEERE 550J**		
1,1	CADENAS 36 PASOS O ESLABONES EMPATE CAIMÁN	UND	2
1,2	SPROCKET O PIÑON DE ATAQUE BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	2
1,3	CARRIL INFERIOR BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	3
1,4	CARRIL SUPERIOR BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	1
1,5	TORNILLOS PARA CADENA BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	288
2	**EXCAVADORA HYUNDAI 220LC-95 DE ORUGAS**		
2,1	CADENAS 49 PASOS O ESLABONES EMPATE CAIMÁN REF.	UND	2
2,2	SPROCKET O PIÑON DE ATAQUE EXCAVADORA HYUNDAI 220LC-95	UND	2
2,3	MOTOR DE ACELERACION EXCAVADORA HYUNDAI 220LC-95 DE ORUGAS.	UND	1

1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCION TECNICA
1	**BULLDOZER JOHN DEERE 550J**			
1,1	CADENAS 36 PASOS O ESLABONES EMPATE CAIMÁN	UND	2	Las cadenas de 36 pasos (eslabones) con empate caimán (master link) son componentes críticos de alta resistencia para el tren de rodaje de bulldozers, incluyendo modelos John Deere y CAT D6. Ofrecen una instalación rápida y facilitan el mantenimiento, maximizando la productividad y durabilidad en trabajos pesados de minería o construcción.
1,2	SPROCKET O PIÑON DE ATAQUE BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	2	Piñón de Transmisión para Piezas del Tren de Rodaje de Bulldozer John Deere JD450C JD550J
1,3	CARRIL INFERIOR BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	3	El carril inferior (o rodillo inferior) para el bulldozer John Deere 550J es un componente fundamental del tren de rodaje, diseñado para soportar el peso y mejorar la estabilidad. Estas piezas reforzadas son cruciales para mantener la tracción en

FICHA TECNICA
Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

				condiciones de trabajo extremas, aumentando la durabilidad
1,4	CARRIL SUPERIOR BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	1	Carril superior o Torre. Los rollos superiores transportan las cadenas y las zapatas de la oruga y permiten la holgura de la misma.
1,5	TORNILLOS PARA CADENA BULLDOZER JOHN DEERE 550J DE 24 DIENTES	UND	288	El tornillo John Deere en maquinaria pesada es un elemento de fijación que se utiliza para unir diferentes componentes de la maquinaria, asegurando que permanezcan en su lugar durante el funcionamiento. Su diseño robusto permite soportar altas cargas y vibraciones, lo que es esencial en entornos de trabajo exigentes. Un tornillo bien instalado es crucial para la integridad estructural del equipo, previniendo fallas y asegurando un rendimiento seguro y eficiente.
2	**EXCAVADORA HYUNDAI 220LC-95 DE ORUGAS**			
2,1	CADENAS 49 PASOS O ESLABONES EMPATE CAIMÁN REF.	UND	2	Las cadenas de 49 pasos (eslabones) con empate caimán (master link) son componentes críticos de alta resistencia para el tren de rodaje de Excavadora Hyundai. Ofrecen una instalación rápida y facilitan el mantenimiento, maximizando la productividad y durabilidad en trabajos pesados de minería o construcción.
2,2	SPROCKET O PIÑON DE ATAQUE EXCAVADORA HYUNDAI 220LC-95	UND	2	Piñón de Transmisión para Piezas del Tren de Rodaje de Excavadora Hyundai
2,3	MOTOR DE ACELERACION EXCAVADORA HYUNDAI 220LC-95 DE ORUGAS.	UND	1	Componente eléctrico esencial que regula automáticamente las revoluciones por minuto (RPM) del motor diésel principal. Su función principal es ajustar la aceleración al mover los joysticks, optimizando el consumo de combustible y la fuerza de trabajo según el modo seleccionado

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

PLAZO: DOS (02) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Puerto Rondón – Sector Urbano

FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará al contratista el valor total del contrato, una vez el supervisor del mismo suscriba el acta de recibo final y el acta de liquidación, según corresponda, y previa presentación y aprobación de los documentos requeridos para el trámite de pago, conforme a las condiciones contractuales y la normatividad vigente.

Para el pago del acta de recibo final, deberá estar soportado así:

- Acta de entrega y recibo definitivo de las actividades.
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.

- Informe del contratista
- Registro fotográfico impresas a color y medio digital.
- Pago de seguridad social integral del representante legal
- Si el pago del personal se realiza por nómina, anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
- Si el personal es subcontratado anexar: Copia del convenio con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados.
- Planillas de verificación de actividades con su respectivo enfoque diferencial.
- Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC.
- Actas de entradas de almacén municipal (si se requiere)
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Paz y salvo del personal utilizado.
- Factura.
- Certificación de cumplimiento de las actividades y aportes parafiscales por parte de la supervisión.
- Informe de la supervisión.
- Certificado de satisfacción por parte del supervisor.
- Acta recibo final
- Acta de liquidación firmada.
- los demás requisitos que solicite el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO.

Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del convenio podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc.

DESCUENTOS DE LEY:

Se le debitaran de la orden de pago correspondiente a Actas Parciales o Acta de Recibo Final los valores correspondientes a las siguientes Estampillas, Tasas, Impuestos y Contribuciones que apliquen

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%

FICHA TECNICA

Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Pro-Deporte	2,00%
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	$12.000,00

Atentamente,

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación E Infraestructura

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	William Alberto Boada Paredes	Profesional de Apoyo Cps. No 005-2026	